



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	Cuatro (4)	Nº DE LA PLAZA	8024-8025-8026-8027. C02/26
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

ASISTENTES

Presidenta D^a M^a Carmen Penadés Gramage

En Valencia, siendo las 9:00 h del día 14

Secretario D. Carlos Monserrat Aranda de julio de 2026, se reúnen de forma

Vocales: D^a Ana de Luis Reboredo semipresencial las personas al margen
reseñadas, todos ellos miembros de la comisión

D. Javier Troya Castilla de selección que ha de juzgar el concurso

indicado, llegándose a los siguientes acuerdos
D^a. Elena M^a Navarro Martínez

Finalizada la segunda fase del procedimiento de selección consistente en la defensa del proyecto docente y la entrevista, y según lo establecido en la base 6.1.2 b) de la convocatoria, para superar la fase 2, será necesario obtener un mínimo de 2 puntos; por consiguiente, se relaciona a continuación la persona candidata que no ha alcanzado la puntuación mínima requerida y, en consecuencia, queda **excluida del proceso selectivo**:

- José Ángel González Barba.

La Comisión acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenadas de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D. Alejandro Héctor Toselli
D. Adolfo Martínez Uso
D. Alberto García Simón
D^a. Mireia Costa Sánchez



De acuerdo con lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizará únicamente en caso de renuncia de las personas candidatas propuestas, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación.

Tal y como indica la convocatoria en la base 9.5, la comisión de selección, aprueba que, por su orden, a las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida en la convocatoria, se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera una renuncia, baja definitiva o no se formalizará el contrato de trabajo por las personas seleccionadas

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del departamento: (<https://www.upv.es/entidades/DSIC/infoweb/dsic/info/1093212normalc.html>)

Dando fe de todo lo cual, se levanta esta acta que es suscrita por todos los miembros de la comisión de selección.

Fdo. D^a. M^a Carmen Penadés Gramage

Fdo. D^a. Ana de Luis Reboredo

Fdo. D. Javier Troya Castilla

Fdo. D^a. Elena M^a Navarro Martínez

Fdo. D. Carlos Monserrat Aranda



DILIGENCIA:

Carlos Monserrat Aranda, como secretario del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el tablón de anuncios de la página web de este departamento, desde la fecha de la firma electrónica. (<https://www.upv.es/entidades/DSIC/infoweb/dsic/info/1093212normalc.html>)



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Cuatro	Nº DE LA PLAZA	8024-8025-8026-8027. C02/26
PLAZA DE	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Candidato/a	Campos Francés, Marcelino	nº 1
	Costa Sánchez, Mireia	nº 2
	Domingo Ballester, Miguel	nº 3
	García Simón, Alberto	nº 4
	Gimeno Gómez, David	nº 5
	Martínez Uso, Adolfo	nº 6
	Peralta Donate, Juan	nº 7
	Remón Gómez, Alfredo	nº 8
	Toselli, Alejandro Héctor	nº 9
	Yeste Moreno, Víctor Manuel	nº 10

	CANDIDATO/A Nº									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	7,73	9,76	9,05	10,34	8,19	10,65	9,75	9,99	11,07	8,10
PUNTUACION FASE DEFENSA PROY. DOCENTE YO ENTREVISTA	3,50	3,75	3,25	3,50	3,50	3,50	3,50	2,00	3,25	3,50
PUNTUACIÓN TOTAL	11,23	13,51	12,30	13,84	11,69	14,15	13,25	11,99	14,32	11,60



**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS
FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	9	Toselli, Alejandro Héctor	14,32
2	6	Martínez Uso, Adolfo	14,15
3	4	García Simón, Alberto	13,84
4	2	Costa Sánchez, Mireia	13,51
5	7	Peralta Donate, Juan	13,25
6	3	Domingo Ballester, Miguel	12,30
7	8	Remón Gómez, Alfredo	11,99
8	5	Gimeno Gómez, David	11,69
9	10	Yeste Moreno, Víctor Manuel	11,60
10	1	Campos Francés, Marcelino	11,23

INFORME FINAL

Desarrollo del proceso

Admisión de candidatos. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la convocatoria C02/26 de las plazas 8024, 8025, 8026 y 8027 (Convocatoria), publicada en DOGV el 27/03/2026. Se presentaron 36 personas candidatas. Tras la revisión, por parte de los servicios administrativos del departamento, del cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, se excluyó de manera provisional a 3 de ellas por no haber justificado adecuadamente alguno de dichos requisitos. Una de ellas subsanó correctamente los requisitos requeridos, por lo que finalmente sólo 2 personas candidatas quedaron excluidas del proceso selectivo y 34 fueron admitidas, y así se publicó en el listado definitivo en el acta correspondiente.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, las cuales son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, con el objeto de servir como repositorio de documentos y vía de comunicación entre los miembros de la Comisión, a la vez que con los servicios administrativos.

Comunicación a los miembros de la Comisión. La directora del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación comunicó a los miembros de la Comisión su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de personas candidatas admitidas, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con las personas candidatas, u otras circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes -de idoneidad y afinidad y productividad del área (Criterios) para la valoración de la Fase 1, así como de los criterios de valoración en la Fase 2.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad, quedando constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los servicios administrativos del Departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las siguientes actas, en orden cronológico: listado de admitidos y excluidos —provisional y definitiva—; composición de la Comisión; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la Comisión con criterios y coeficientes; resultado de la valoración de la Fase 1 (Méritos) —provisional y definitiva— junto con la convocatoria a la Fase 2 (Proyecto docente y Entrevista personal); valoración de la Fase 2; y resultado final del proceso.

Comunicación con las personas candidatas. Los servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con las personas candidatas a través del correo electrónico institucional del Departamento, y atendieron telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la Fase 1 (concurso de méritos). Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas



al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. La aplicación de Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todas las personas candidatas, y dio lugar a la correspondiente valoración de los méritos de cada persona candidata, en todos sus ítems y apartados, con los coeficientes de idoneidad y coeficiente de productividad del área. Los Criterios acordados han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el Departamento en plazas de igual categoría, también se ha procurado que su aplicación fuera homogénea con aquellas plazas. Posteriormente, hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, procediéndose a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada persona candidata afectada a través del acta correspondiente. Tras la publicación, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación y alegaciones, en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo, se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó el detalle de las alegaciones y subsanaciones, así como la convocatoria a la Fase 2. También consta en esa acta de la reunión que queda excluida una persona candidata por no alcanzar la puntuación mínima requerida en esta Fase 1 (D. José Manuel Carricondo Antón). Además, la Comisión convino en la reunión, y así consta en el acta, que, dado el elevado número de candidatos y como contempla la Convocatoria, convocar a la Fase 2 a las personas candidatas que, finalizada la Fase 1 de valoración de méritos, y superando la puntuación mínima exigida, tenían una diferencia máxima de 4 puntos respecto del cuarto candidato con mayor puntuación, quedando convocados un total de 25 personas candidatas, y otras 8 quedaron ya excluidas (D. Marcos-Lázaro Álvarez Arteaga, D. Carlos Mauricio Castorena Lara, D. Francisco López La Rosa, D. Héctor Felipe Mateo Romero, D. Christian Pérez Bernal, D. Juan Rafael Sánchez Marín, D. Gabriel Torregrosa Cortés y D^a Yuyan Wu). Asimismo, en esta misma convocatoria a la Fase 2 se dieron indicaciones sobre la duración de las intervenciones de las personas candidatas y sobre los plazos de presentación del proyecto docente. Se planificaron 3 sesiones presenciales de defensa del proyecto docente debido al elevado número de personas candidatas, tal como se refleja en el acta correspondiente.

Desarrollo de la Fase 2. Desarrollo de la defensa del proyecto docente y entrevista. Los criterios de valoración de esta fase se acordaron previamente por la Comisión y se recogen en el acta correspondiente. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan también en dicha acta. Entregaron el proyecto docente en tiempo y forma 12 de las 25 personas candidatas convocadas, quedando, por tanto, los otros 13 candidatos excluidos del proceso selectivo (D. Diego Anieto Garcia, D. José Luis Bayo Montón, D. Adrián Borrego González, D^a Mónica Chillarón Pérez, D. José Macario De Siqueira Rocha, D. Joan Escamilla Fuster, D. Carlos S. Galindo Jiménez, D^a Beatriz García Baños, D. Vicent Giménez Alventosa, D. Javier Jorge Cano, D. Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña, D. José Fabián Reyes Román y D^a Zoe Valero Ramón). Una persona candidata quedó posteriormente excluida al no presentarse al inicio de la sesión en la que había sido convocada (D. Vicent Ahuir Esteve).

Resultado de la Fase 2. Las 11 personas candidatas que defendieron su proyecto docente y participaron en la entrevista obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta. Una de las personas candidatas no superó la Fase 2, al alcanzar una puntuación por debajo de 2 puntos (D. José A. González Barba). Fueron 10 las personas candidatas las que superaron esta Fase 2 (D. Alejandro Héctor Toselli, D. Adolfo Martínez Uso, D. Alberto



García Simón, D^a Mireia Costa Sánchez, D. Juan Peralta Donate, D. Miguel Domingo Ballester, D. Alfredo Remón Gómez, D. David Gimeno Gómez, D. Víctor Manuel Yeste Moreno y D. Marcelino Campos Francés).

Otras circunstancias El proceso se desarrolló de forma ordinaria, sin otras cuestiones merecedoras de mención.

Resultado del proceso. Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, las personas candidatas aprobadas son, en orden de puntuación final obtenida: D. Alejandro Héctor Toselli, D. Adolfo Martínez Uso, D. Alberto García Simón y D^a Mireia Costa Sánchez.

De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma